

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de octubre de 1961 por la que se disponen ascensos en la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la legislación vigente, en ocasión de vacante y en turno de rigurosa antigüedad, Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Los ascensos a los empleos que, a continuación se citan, con efectos económico-administrativos a partir del día 21 de los corrientes, en la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española, a favor de los señores siguientes:

A Auxiliar Mayor Superior

D. Joaquín Burgos Díaz.

A Auxiliar Mayor de primera clase

D. José Maeso Tortosa.

Lo digo a V. L. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1961.—P. D. R. R.-Benitez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo Administrativo-Calculador.

Habiéndose padecido error en la inscripción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de fecha 25 de octubre de 1961, página 15282, se rectifica como sigue:

En el segundo párrafo, líneas quinta y sexta, donde dice: «don Emilio Carrillo de la Fuente», debe decir: «don Emilio Cerrillo de la Fuente».

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2044/1961, de 17 de octubre, por el que se nombra segundo Jefe de la División de Infantería Maestrazgo número treinta y uno, y Gobernador militar de la Plaza y Provincia de Alicante, al General de Brigada de Infantería don Jacobo López García

Vengo en nombrar segundo Jefe de la División de Infantería Maestrazgo, número treinta y uno, y Gobernador militar de la Plaza y Provincia de Alicante, al General de Brigada de Infantería don Jacobo López García, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 2045/1961, de 17 de octubre, por el que se nombra segundo Jefe de la División de Infantería Inmortal Gerona, número cuarenta y uno, al General de Brigada de Infantería don Buenaventura Hernández Moure

Vengo en nombrar segundo Jefe de la División de Infantería Inmortal Gerona, número cuarenta y uno, al General de Brigada de Infantería don Buenaventura Hernández Moure, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 2045/1961, de 17 de octubre, por el que se nombra Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de División don Antonio Fernández-Prieto Domínguez.

Vengo en nombrar Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de División don Antonio Fernández-Prieto Domínguez, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 2047/1961, de 17 de octubre, por el que se nombra Gobernador Militar de la Plaza de Cartagena al General de Brigada de Infantería don Eleuterio Durán Braña.

Vengo en nombrar Gobernador militar de la Plaza de Cartagena al General de Brigada de Infantería don Eleuterio Durán Braña, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 2048/1961, de 23 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Alfonso García Lapuya.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Alfonso García Lapuya, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de octubre de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día nueve del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Angel Garcia Collado.
Idem, don Lucas Novas López.
Idem, don Marcelino de la Vega Farre.
Idem, don Manuel Canela Dominguez.
Idem, don Silvino Fernández Colinas.
Idem, don Domingo Santos Fernández.
Idem, don Juan Rosaura Larrea.
Idem, don Gerardo Hernandez Mateos.
Idem, don Bartolomé Cerdá Miralles.
Idem, don Ladislao Rodríguez Crespo.
Idem, don Enrique González Loroño.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo 1.º don Zacarías Martín Martínez, Fecha de retiro, 6 noviembre 1961.
Idem, don José Ingaray Aguirre, 18 noviembre 1961.
Policia don Francisco Trabado Fernández, 2 noviembre 1961.

Policia don José Rozas Mouriz, 2 noviembre 1961.
Idem, don Ignacio Mornales Bueno, 2 noviembre 1961.
Idem, don Emilio García Teruel, 5 noviembre 1961.
Idem, don Juan Pérez Selicó, 8 noviembre 1961.
Idem, don Isaias Isasi Ballujera, 8 noviembre 1961.
Idem, don Pedro Paniago Ajenjo, 12 noviembre 1961.
Idem, don Marceuno González Ortiz, 13 noviembre 1961.
Idem, don Venerando López Santiago, 13 noviembre 1961.
Idem, don Luis Mancebo Sancho, 14 noviembre 1961.
Idem, don Samuel Pareja Escribano, 17 noviembre 1961.
Idem, don Ponciano Herrera González, 19 noviembre 1961.
Idem, don Gabriel Rufo Sánchez Esteban, 21 noviembre de 1961.
Idem, don Fernando Fanjul García, 21 noviembre 1961.
Idem, don Primitivo López García, 28 noviembre 1961.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Suboficiales que se citan

Brigada don José Pérez de Colosía Gómez, Fecha de retiro, 10 de noviembre de 1961.
Idem don Indalecio Mondéjar Berenguer, 19 de noviembre de 1961.
Sargento don Manuel Díaz Méndez, 1 de noviembre de 1961.
Idem don Areli López Montoya, 12 de noviembre de 1961.
Idem don Ginés Morata Campoy, 4 de noviembre de 1961.
Idem don Rufino Rodríguez Molpeceres, 16 de noviembre de 1961.
Idem don Moisés Padín Fernández, 25 de noviembre de 1961.
Idem don José Gómez Sánchez, 26 de noviembre de 1961.
Idem don Rufino Riesco Martín, 29 de noviembre de 1961.
Idem don Francisco González Novoa, 29 de noviembre de 1961.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo 1.º don Manuel Serrano Rodríguez.
Policia don Alfonso Molina Molina.
Idem, don Pedro Jiménez Mesa.
Idem, don Paulino Zorrilla López.
Idem, don Gabriel Salazar Gil.